



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 11 MAY 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0023028/2015

VISTO:

La nota presentada por el Arq. Cesar Yanover, Coordinador Administrativo del Área Higiene y Seguridad Laboral de la Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el adelanto por caja chica para cubrir gastos de insumos menores del área mencionada,

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con el visto bueno del Prof. Dra. María I. Manzanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento de la Facultad;

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente,

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra.

Que por Res. Dec. 331/2015 se delegan las funciones de Decano a la Vicedecana, Prof. Dra. Ana Baruzzi;

Por ello,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Autorizar lo solicitado por el Arq. Cesar Yanover, con motivo de asignar una caja chica para cubrir gastos de insumos menores e imprevistos en cumplimientos de las funciones del área.

Artículo 2do.: Disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$5000.- (PESOS: Cinco Mil con 00/100), con el compromiso del Arq. Yanover de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

Artículo 3ro.: Se abone lo dispuesto precedentemente con fondos disponibles en la dependencia.

Artículo 4to.: Notifíquese a los interesados para su conocimiento y efectos.

RESOLUCION Nº:

ab/SB

543

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC